CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

Señores
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

Certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por Experta ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30682505970
- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021
- Código de actividad: 552114
 Servicios de bares y confiterías
- Código de actividad asociado: 631035
 Expendio de bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador para consumo inmediato en el lugar. Bares excepto los lácteos; cervecerías, cafés, whiskerías y similares (sin espectáculos).

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96)

A) Habiendo transcurrido 6 meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa.

B) En cualquier momento en los siguientes casos:

1) Cese la actividad del establecimiento o la explotación

2) El empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia

3) Por encontrarse la Aseguradora suspendida o revocada la autorización para operar o en proceso de liquidación.

II. Por parte de la Aseguradora: (ap. 6 Art. 27 de la Ley 24.557, redacción conforme Art. 12 Ley 27.348)

A) Falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas.

B) La acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11806435
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
CON VIGENCIA AL 24 DE JUNIO DE 2021

CUIT: 30682505970 **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20261681251	ANZOLUT, GERMAN DANIEL

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

Señor
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente.

La siguiente cláusula especial forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, N° de CUIT 30682505970, contrato de afiliación número 4687923:

Conste por la presente que Experta ART S.A renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el artículo 39 ap. 5 de la ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N° 4687923, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 24 de junio de 2021, con vencimiento el 24 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11806436
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Buenos Aires, 28 de junio de 2021

Señores
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

Certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por Experta ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30682505970
- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021
- Código de actividad: 552114
 Servicios de bares y confiterías
- Código de actividad asociado: 631035
 Expendio de bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador para consumo inmediato en el lugar. Bares excepto los lácteos; cervecerías, cafés, whiskerías y similares (sin espectáculos).

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96)

A) Habiendo transcurrido 6 meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa.

B) En cualquier momento en los siguientes casos:

1) Cese la actividad del establecimiento o la explotación
2) El empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia
3) Por encontrarse la Aseguradora suspendida o revocada la autorización para operar o en proceso de liquidación.

II. Por parte de la Aseguradora: (ap. 6 Art. 27 de la Ley 24.557, redacción conforme Art. 12 Ley 27.348)

A) Falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas.

B) La acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11811569
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
CON VIGENCIA AL 28 DE JUNIO DE 2021

CUIT: 30682505970 **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20222324298	LIBERTINI, HECTOR CRISTIAN

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Buenos Aires, 28 de junio de 2021

Señor
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente.

La siguiente cláusula especial forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, N° de CUIT 30682505970, contrato de afiliación número 4687923:

Conste por la presente que Experta ART S.A renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el artículo 39 ap. 5 de la ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N° 4687923, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 28 de junio de 2021, con vencimiento el 28 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11811570
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2022.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2022
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 12787983
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
CON VIGENCIA AL 13 DE JUNIO DE 2022

CUIT: 30682505970 **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20380281709	ALVARRACIN ESTEBAN GABRIEL
C.U.I.L.	20928571352	SAN MARTIN RUBILAR LEDINO EDUA

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2022.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 13 de junio de 2022, con vencimiento el 13 de julio de 2022.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 12787984
Confeccionado por: INTERNET